	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Cod: CTFR-48 Fecha:26/05/2025 Versión: 02

Cajicá, 22 de octubre 2026

Señor@s

Respetuosamente me permito comunicarles que ustedes han sido asignados como integrantes del comité de evaluación y selección del proveedor del proceso pre contractual que se adelanta con el siguiente objeto:

OBJETO:	SUBASTA PUBLICA DE LOS VEHICULOS DADOS DE BAJA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., adoptado mediante el Acuerdo de la Junta Directiva JDEPC 013-2022 del 22 de julio de 2022, en su artículo décimo séptimo señala:

"*EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La evaluación de las propuestas será efectuada por los funcionarios que sean designados por el Gerente y según el procedimiento pertinente para cada modalidad. La evaluación de las propuestas en cada proceso, comprenderá todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros previstos en la invitación formulada por la EMPRESA. La evaluación deberá consolidarse en un informe documento en el que se consignará los aspectos y parámetros evaluados, así como la recomendación en torno a la aceptación de la oferta que resulte más conveniente siguiendo para el efecto los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.*

Las propuestas que se reciban en el marco de un proceso de contratación directa, serán evaluadas por los profesionales y el director del área generadora, quienes establecerán el cumplimiento de los requisitos de experiencia e idoneidad exigidos.

Los informes generados por el comité de evaluación de las propuestas en el marco de las invitaciones privadas o públicas, serán comunicadas a los proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma.

Las observaciones efectuadas por los proponentes dentro del término previsto para tal efecto según cronograma de contratación, se remitirán al Comité Evaluador para su revisión y proyección de respuesta.

***PARÁGRAFO:** El comité evaluador podrá solicitar el acompañamiento jurídico, financiero y/o técnico para atender consultas o inquietudes propias del proceso de evaluación y calificación de las ofertas*"

De tal manera en virtud del contenido del artículo referido, solicito la realización de la evaluación y expedición del concepto que a cada uno corresponde dentro del citado proceso contractual.

JAIRO PINZÓN GUERRA	**JAVIER RODRIGUEZ BELLO**	**TATIANA ENCISO AYALA**
GERENTE EPC	**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**	**PU ALMACEN**
QUIEN INFORMA	**INFORMAD@**	**INFORMAD@**
RICARDO QUIROGA MÉNDEZ	**ROCIO GONZÁLEZ PIÑEROS**	**DAYANA GAITAN RODRIGUEZ**
PU CALIDAD	**PU SST**	**DIRECTORA FINANCIERA**
INFORMAD@	**INFORMAD@**	**INFORMAD@**
FREDY SANTOS MONTEALEGRE	**JUAN SEBASTIAN RINCÓN SANTIAGO**	
ASESOR JURIDICO EXTERNO	**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**	
INFORMAD@	**INFORMAD@**	

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
PROYECTÓ:	PU CONTRATACIÓN	**MILERY SÁNCHEZ TORRES**	
REVISÓ:	ASESOR CONTRATACIÓN	**FREDY SANTOS MONTEALEGRE**	
APROBÓ:	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	**JUAN SEBASTIAN RINCÓN SANTIAGO**	
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			